

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 013 -2004

Lima, 14 de abril 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Perú es miembro del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y que, con fecha 16 de abril se realizará el *Seminario de Negociaciones de Servicios Financieros en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos*; el 19 la *XXXVII Reunión Ordinaria de Directorio* y el 20 la *XIV Asamblea Ordinaria del FLAR*, que se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia;

En las citadas reuniones participarán funcionarios de los bancos centrales de los países miembros y funcionarios del propio FLAR, permitiendo compartir las experiencias recientes de los bancos centrales de América Latina; por lo que se considera conveniente la participación de este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones de 19 de febrero y 6 de abril de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del director señor Gonzalo García Núñez a la ciudad de Bogotá Colombia, el 16 y del 18 al 20 de abril, y al pago de los gastos, a fin de participar en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto conjunto que irroque dicho viaje es como sigue:

| | | |
|--|-------------|-----------------|
| Pasajes | US\$ | 317,26 |
| Viáticos  | US\$ | 680,00 |
| Tarifa única de uso de aeropuerto | US\$ | <u>28,24</u> |
| TOTAL | US\$ | 1 025,50 |

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE